

REPORTE DE NORMAS LEGALES (14.07.2018)

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Ministerial 524-2018 MTC/01.02 (10.07.2018)	Aprueban la ejecución de expropiación de áreas de inmuebles afectados por la ejecución de diversas obras de infraestructura a cargo de PROVIAS NACIONAL	Ministerio de Transporte y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Lunahuaná – Dv. Yauyos – Chupaca, Tramo: Ronchas – Chupaca" y el valor de la Tasación del mismo ascendente a S/. 7,414.29.
Resolución Ministerial N° 526-2018 MTC/01.02 (10.07.2018)			<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera PE-3N Longitudinal de la Sierra Norte, Tramo: Cochabamba – Cutervo – Santo Domingo de la Capilla – Chiple" y el valor de la Tasación del mismo ascendente a S/. 3,514.87.
Resolución Ministerial N° 527-2018 MTC/01.02 (10.07.2018)			<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera PE-3N Longitudinal de la Sierra Norte, Tramo: Cochabamba – Cutervo – Santo Domingo de la Capilla – Chiple" y el valor de la Tasación del mismo ascendente a S/ 1,124.28.
Resolución Ministerial N° 528-2018 MTC/01.02 (10.07.2018)			<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por el Derecho de Vía de la Obra: "Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana)" y el valor de la Tasación del mismo ascendente a S/. 2,856.18.

Resolución Ministerial N° 529-2018 MTC/01.02 (11.07.2018)	Dejan sin efecto la R.M. N° 357-2017 MTC/01.02 que aprobó la expropiación de área de inmueble afectado por la ejecución de obra de infraestructura	Ministerio de Transporte y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 357-2017 MTC/01.02, que aprobó la ejecución de la expropiación del área del inmueble con código CCSMATBOM-PTABOM-187, afectado por la ejecución de la Obra: "Construcción y Mejoramiento de la Carretera Camaná – Dv. Quilca – Matarani – Ilo- Tacna, Sub Tramo 1: Matarani – El Arenal; Sub Tramo 2: El Arenal – Punta de Bombón" y el valor de la Tasación.
---	--	---	---

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución N° 0469-2018/SBN-DGPE-SDAPE (09.07.2018)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terrenos eriazos ubicados en los departamentos de Lima, Moquegua, Ica y Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 19 496,45 m², ubicado en la Playa Centinela, al Sur de Playa La Redonda y a 1 kilómetro al Suroeste del Centro Poblado Santa Rosa; distrito y provincia de Huaura, departamento de Lima, según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución. La Zona Registral N° IX-Oficina Registral de Huacho de la SUNARP, por el mérito de la Resolución, efectuará la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno antes descrito.
Resolución N° 0476-2018/SBN-DGPE-SDAP (10.07.2018)			<ul style="list-style-type: none"> Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 634 105,87 m², ubicado en el cerro Oquelaca, entre el nevado Hipocapani y los cerros Tangatagane y Pucapata y la pampa Cruzane, en el distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua, según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución. La Zona Registral N° XIII - Sede Tacna de la SUNARP, por el mérito de la Resolución, efectuará la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno antes descrito.
Resolución N° 0477-2018/SBN-DGPE-SDAPE (10.07.2018)			<ul style="list-style-type: none"> Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 41,82 m², ubicado a la altura del límite distrital entre Chinchá Baja y El Carmen, entre el canal Lurinchincha y camino 24 de junio, del distrito de Chinchá Baja, provincia de Chinchá y departamento de Ica. La Zona Registral N° XI - Sede Ica – Oficina Registral de Chinchá de la SUNARP, por el mérito de la Resolución, efectuará la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno antes descrito.

<p>Resolución N° 0478-2018/SBN-DGPE-SDAPE (10.07.2018)</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 6 389,09 m2 ubicado al Este del Fundo San Luis y San Juan, al Sur del camino 24 de junio, distrito El Carmen, provincia de Chincha y departamento de Ica. • La Zona Registral N° XI - Sede Ica – Oficina Registral de Chincha de la SUNARP, por el mérito de la Resolución, efectuará la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno antes descrito.
<p>Resolución N° 0481-2018/SBN-DGPE-SDAPE (11.07.2018)</p>	<p>Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terrenos eriazos ubicados en los departamentos de Lima, Moquegua, Ica y Ancash</p>	<p>Superintendencia Nacional de Bienes Estatales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 677,39 m2 ubicado en la ladera Sur del cerro Viscaya, a 8.5 kilómetros al Noroeste del centro poblado Santa Rosa del distrito de Santa Rosa, provincia de Pallasca y departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución. • La Oficina Registral de Chimbote de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz de la SUNARP, por el mérito de la Resolución, efectuará la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno antes descrito.
<p>Resolución N° 0482-2018/SBN-DGPE-SDAPE (11.07.2018)</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 118 688,63 m2 ubicado a 4 kilómetros al Noroeste del centro poblado Huanchuy, entre los cerros Colorado y Tambillo, del Distrito de Buena Vista Alta, Provincia de Casma y Departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución. • La Oficina Registral de Casma de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz de la SUNARP, por el mérito de la Resolución, efectuará la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno antes descrito.
<p>Resolución N° 0483-2018/SBN-DGPE-SDAPE (11.07.2018)</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 700 000,00 m2 , ubicado a 5 kilómetros al Noroeste del centro poblado Huarangal y entre los cerros San Diego y San Juan, en el distrito de Carabayllo, provincia y departamento de Lima; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución. • La Oficina Registral de Lima de la Zona Registral N° IX – Sede Lima de la SUNARP, por el mérito de la Resolución, efectuará la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno antes descrito.
<p>Resolución N° 0470-2018/SBN-DGPE-SDAPE (09.07.2018)</p>			<p>Disponen primera inscripción de dominio a favor de PROVIAS NACIONAL de predios eriazos ubicados en los departamentos de Lima y Lambayeque, para ser destinados a proyectos de infraestructura</p>

<p>Resolución N° 0471-2018/SBN-DGPE-SDAPE (09.07.2018)</p>			<ul style="list-style-type: none"> Se dispone la primera inscripción de dominio a favor de PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el marco del Decreto Legislativo N° 1192, del predio eriazo de 1 140,61m2 , denominado PAS-EV08-SN-014D, ubicado entre las progresivas 786+950 al 787+095 de la autopista del Sol, distrito de San José, provincia y departamento de Lambayeque, con la finalidad de ser destinado al Proyecto N°1: "Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana)", según el plano perimétrico y memoria descriptiva que sustentan la resolución.
<p>Resolución N° 0472-2018/SBN-DGPE-SDAPE (10.07. 2018)</p>			<ul style="list-style-type: none"> Se dispone la primera inscripción de dominio a favor de PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el marco del Decreto Legislativo N° 1192, del predio eriazo de 205,33 m2 , denominado PAS-EV08-SN-014E, ubicado entre las progresivas 788+380 al 788+410 de la autopista del Sol, distrito de San Jose, provincia y departamento de Lambayeque, con la finalidad de ser destinado al Proyecto N°1: "Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana)", según el plano perimétrico y memoria descriptiva que sustentan la resolución.
<p>Resolución N° 0473-2018/SBN-DGPE-SDAPE (10.07. 2018)</p>			<ul style="list-style-type: none"> Se dispone la primera inscripción de dominio a favor de PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el marco del Decreto Legislativo N° 1192, del predio eriazo de 576,99 m2 , denominado PAS-EV08-SN-014F, ubicado entre las progresivas 788+555 al 788+620 de la Autopista del Sol, distrito de San José, provincia y departamento de Lambayeque, con la finalidad de ser destinado al proyecto: "Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana)", según el plano perimétrico y memoria descriptiva que sustentan la resolución.
<p>Resolución N° 0474-2018/SBN-DGPE-SDAPE (10.07. 2018)</p>			<ul style="list-style-type: none"> Se dispone la primera inscripción de dominio a favor de PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el marco del Decreto Legislativo N° 1192, del predio eriazo de 838,41m2 , denominado PAS-EV08-SN-014D, ubicado entre las progresivas 788+305 al 788+360 de la autopista del Sol, distrito de San Jose, provincia y departamento de Lambayeque, con la finalidad de ser destinado al Proyecto N°1: "Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana)", según el plano perimétrico y memoria descriptiva que sustentan la resolución.
<p>Resolución N° 0475-2018/SBN-DGPE-SDAPE (10.07 2018)</p>			<ul style="list-style-type: none"> Se dispone la primera inscripción de dominio a favor de PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el marco del Decreto Legislativo N° 1192, del predio eriazo de 977,15m2 , denominado PAS-EV08-SN-014G, ubicado entre las progresivas 788+680 al 788+705 de la autopista del Sol, distrito de San Jose, provincia y departamento de Lambayeque, con la finalidad de ser destinado al Proyecto N°1: "Autopista del Sol (Trujillo – Chiclayo – Piura – Sullana)", según el plano perimétrico y memoria descriptiva que sustentan la resolución.

Resolución N° 0480-2018/SBN-DGPE-SDAPE (11.07.2018)	Modifican la Res. N° 0794-2017/SBN-DGPESDAPE mediante la cual se dispuso primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Moquegua	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> Se modificar la parte introductoria, el considerando cuarto, el considerando décimo cuarto y el artículo 1° de la Resolución 0794-2017/SBN-DGPESDAPE, de fecha 22 de noviembre de 2017.
---	---	---	---

GOBIERNOS REGIONALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Directoral N° 000147-2018-GRJ/GRDE/DREM/DR (10.07.2018)	Publican concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados entre los meses de octubre de 2017 y junio de 2018	Gobierno Regional de Junín	<ul style="list-style-type: none"> Se publica en el Diario Oficial El Peruano las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados entre los meses de octubre del 2017 y junio del 2018, de acuerdo a la relación adjunta que es parte integrante de la presente resolución y para los efectos a que se contraen los artículos 124° del Decreto Supremo N° 014-92-EM y 24° del Decreto Supremo N° 018-92- EM. Asimismo, la presente Resolución se publicará en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Energía y Minas de Junín.
Resolución Directoral N° 119-2018-GRL-GRDE-DREM (05.07.2018)	Concesiones mineras cuyos títulos fueron otorgados en el mes de junio del 2018	Gobierno Regional de Lima	<ul style="list-style-type: none"> Se publica en el Diario Oficial “El Peruano” las concesiones mineras cuyos títulos fueron otorgados en el mes de junio del 2018, de acuerdo a la relación adjunta que es parte integrante de la presente Resolución Directoral y para los efectos a que se contraen los artículos 124° del Decreto Supremo N° 014-92-EM y artículo 24° del Decreto Supremo N° 018-92-EM, el cual establece que la relación contendrá la siguiente información: a) Nombre de la concesión minera, b) Número de Partida; c) Nombres y apellidos del titular; d) Coordenadas UTM de la cuadrícula o de la poligonal cerrada del conjunto de cuadrículas que forman parte de la concesión; e) Áreas que deberá respetar el concesionario, identificadas con coordenadas UTM; y f) Número y fecha de la Resolución de otorgamiento de título.